



Misión Permanente de Guatemala
ante la Organización de las Naciones Unidas
y otros Organismos Internacionales
Ginebra, Suiza

Nota. 488/DH/14
Ginebra, 18 de junio de 2014

Señora Alta Comisionada:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de hacerle llegar el informe del Estado de Guatemala relativo a la implementación de la resolución A/RES/68/179 sobre la Protección de los Migrantes, adoptada por Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 2013.

Al agradecer tomar en cuenta la información enviada, aprovecho la oportunidad para renovarle las muestras de mi más alta y distinguida consideración.

Embajador Francisco Villagrán de León
Representante Permanente



Sra. Navanethem Pillay
Alta Comisionada para los Derechos Humanos
Palacio Wilson
Ginebra, Suiza

**Informe de Guatemala en el marco de la Resolución A/RES/68/179 sobre la
Protección de los Migrantes, adoptada por la Asamblea General de las Naciones
Unidas en diciembre de 2013**

La importancia y complejidad para el Estado de Guatemala en el sentido de prevenir la violación de los derechos humanos de los migrantes en tránsito, particularmente en puertos, aeropuertos, fronteras y los puestos de control de inmigración se refleja en la Política Exterior del país, misma que se configura y formula en coherencia con el pleno respeto a los derechos humanos, tomando como punto de partida el bienestar de todos los guatemaltecos, tanto dentro como fuera del territorio nacional.

En ese marco la Política Exterior de Guatemala incluye dentro de la agenda de país desafíos tales como: seguridad democrática y justicia, desarrollo económico competitivo, infraestructura productiva y social para el desarrollo, desarrollo social y finalmente el desarrollo rural sustentable, afrontados con una visión holística que nos permiten no solamente mitigar los efectos de los flujos migratorios, sino dar un abordaje integral a la migración, es decir un abordaje con rostro humano.

En este espíritu, el Gobierno de la República, tomando en consideración que Guatemala es un país de origen, tránsito, destino y retorno de población migrante, ha asumido su compromiso de dirigir sus esfuerzos hacia la construcción de una política migratoria integral, definida por medio de diversas acciones, algunas de las cuales se detallan a continuación:

- Se priorizan las gestiones tendientes a lograr los beneficios de la regulación migratoria de la población migrante guatemalteca en los países de destino, para con ello garantizar el pleno ejercicio de sus derechos humanos.
- Gobierno, Sociedad Civil y Comunidad Migrante Organizada suman esfuerzos para continuar trabajando de manera estrecha y coordinada en la búsqueda de alcanzar el bienestar de nuestros connacionales.

Asimismo, la Cancillería guatemalteca trabaja conjuntamente con instituciones del Ejecutivo, e importantes actores de la Sociedad Civil nacional e internacional en la elaboración de acciones para informar respecto a los Derechos de los(as) Migrantes y sus familiares”, con el objetivo de socializar y multiplicar información respecto al tema y fortalecer la cooperación entre los Estados.

En ese sentido, se ha generado un fortalecimiento del servicio exterior y las redes consulares, con el objeto de proveer más y mejores servicios a la comunidad guatemalteca en el exterior. Actualmente se cuenta con 37 Secciones Consulares en el mismo número de Misiones Diplomáticas, 25 Misiones Consulares, de las cuales 12 se encuentran en los EEUU, 10 en México, 1 en Canadá, 1 en Honduras y 1 en Belice.

Cancillería trabaja además en la ampliación y fortalecimiento de los Consulados Móviles, concebidos no como proveedores de servicios, sino como una plataforma de interacción permanente entre el Estado y la comunidad guatemalteca migrante, para llegar a donde se encuentra la comunidad y apoyarles. En ese sentido, en función de velar por el irrestricto respeto de los derechos humanos de los migrantes implementa las siguientes acciones:

- **Atención, Asistencia y Protección**

En el marco de actuación del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala los programas y servicios de Asistencia y Atención Consular que se ejecutan a través de la Planta Central y la Red Consular generan un diálogo franco y abierto tanto con la comunidad guatemalteca radicada en el extranjero como con Sociedad Civil organizada a nivel nacional y regional. Para viabilizar la atención, la asistencia y la protección a la comunidad guatemalteca radicada en el exterior, así como a aquellos que han emprendido su travesía migratoria.

Estos esfuerzos, se acompañan con la modernización de los registros nacionales, promoviendo el proceso de documentación de la población migrante, con el nuevo documento de identidad nacional, Documento Personal de Identidad -DPI- y la emisión de certificaciones y se estableció un módulo de Registro Nacional de las Personas -RENAP-, en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores.

De la misma forma, dentro de los servicios de asistencia se creó en los Consulados Generales de Guatemala en los Estados Unidos de América un servicio de asistencia y orientación migratoria el cual permite atender, asistir y orientar a los guatemaltecos en el extranjero, principalmente en materias migratorias y de derechos humanos y laborales.

- **Consulados Móviles**

Este programa se realiza a través de las Oficinas Consulares de Guatemala ubicadas en los Estados Unidos de América, trasladándose equipo móvil y personal a una localidad dentro de su circunscripción, en donde se identifique que exista un número considerable de guatemaltecos.

El objetivo es acercar y brindar a la población los mismos servicios que se brindan en la Sede del Consulado, ofreciendo servicios como la emisión de pasaportes, tarjetas de identificación consular, pases especiales, visas, legalización de documentos, registro civil, emisión de certificados de supervivencia y autorización para menores de edad.

- **Sábados Consulares**

Este servicio se ofrece un sábado al mes en las Sedes Consulares de Guatemala acreditadas en los Estados Unidos de América, con el objetivo de brindar sus servicios a aquellas personas que por cuestiones laborales no puedan presentarse en el horario de atención que se ofrece de lunes a viernes.

- **Programa de Búsqueda de Guatemaltecos Desaparecidos en el Exterior**

El MRE en coordinación con las Delegaciones Departamentales y la Red Consular dan seguimiento a las solicitudes de búsqueda de personas presentadas por familiares y amigos de personas reportadas como desaparecidas. Con la información proporcionada se procede a iniciar la búsqueda en los centros hospitalarios, centros de detención migratoria, cárceles hospitales psiquiátricos, morgues entre otros.

Asimismo, se trabaja de la mano con el apoyo de entidades tales como la Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), el Equipo Argentino de Antropología Forense y la Fundación de Antropología Forense de Guatemala, con el objetivo de identificar y repatriar los restos de guatemaltecos fallecidos durante el trayecto migratorio.

En este programa el MRE coordina también con el Ministerio Público, Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala –INACIF- y la Universidad Mariano Gálvez, la extracción de muestras de ADN a familiares de guatemaltecos desaparecidos.

- **Programa de asistencia a guatemaltecos fallecidos y vulnerables en el exterior**

A través de este programa el MRE apoya total o parcialmente con el traslado de los guatemaltecos que fallecen o se encuentran en estado de vulnerabilidad en el exterior, principalmente en los Estados Unidos de América y Estados Unidos Mexicanos.

Este fondo es para los guatemaltecos migrantes que fallecen durante su travesía en el país de destino o que residiendo en situación irregular en el mismo, hayan fallecido, así como aquellos guatemaltecos migrantes que, hayan sido heridos de gravedad, sufran accidentes, mutilaciones, se encuentran sufriendo de grave enfermedad, guatemaltecos que debido a su edad, condición física, psicológica o debido a las circunstancias de su migración, posean alto grado de vulnerabilidad.



- **Programa de asistencia humanitaria a guatemaltecos retornados vía aérea desde los Estados Unidos de América**

Este Ministerio brinda asistencia humanitaria a todos los guatemaltecos que son retornados desde los Estados Unidos de América a través de los siguientes servicios:

- Asistencia Psicológica
 - Servicios médicos básicos
 - Acceso a la bolsa de empleo
 - Provisión gratuita de alimentación
 - Servicio de llamadas para contactar a familiares
 - Gastos de transporte hacia su lugar de origen
- **Programa de asistencia humanitaria a guatemaltecos retornados vía terrestre desde México**

A través de la coordinación de este Ministerio con las oficinas consulares guatemaltecas y autoridades migratorias mexicanas, se brinda asistencia, atención y protección consular a los guatemaltecos que vienen deportados, así como la coordinación y acompañamiento en los casos de menores de edad para minimizar su vulnerabilidad

- **Tránsito de personas migrantes**

En relación al tránsito de migrantes extranjeros, Guatemala constituye la última frontera de América Latina con el espacio económico del NAFTA, constituyéndose en el cuello de botella por el que pasa un sinnúmero de migrantes tanto centroamericanos como provenientes de América del Sur y, cada vez más, personas provenientes de otros continentes.

Desde la perspectiva del amplio espectro de variantes y componentes de la temática migratoria. Nos interesa y preocupa, el respeto a los derechos humanos de nuestros compatriotas que, en forma regular o irregular, se movilizan a otros países. Pero también nos preocupa la migración irregular a través de nuestro país, que muchas veces se relaciona con ilícitos como el narcotráfico, el tráfico de migrantes, la trata de personas, las extorsiones, etc.

Al respecto, dentro de los objetivos trazados, se encuentran apoyar a la población migrante más vulnerable, es decir menores de edad no acompañados y mujeres, que requieren de una atención diferenciada, la cual incluye un enfoque de derechos humanos, género, pertinencia cultural, entre otros.

Por ende, se considera que la migración irregular debe abordarse en forma multilateral, teniendo siempre presente, entre otros, la situación real de seguridad en los ámbitos nacionales y regionales sin dejar de lado el respeto de los derechos humanos de la población migrante, el principio de responsabilidad compartida entre los Estados, la equidad y la paz y desarrollo nacionales y regionales.

Programas de Protección de derechos humanos a migrantes en condiciones de vulnerabilidad

- **Trata de Personas**

Guatemala como país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes, registra a niñas, niños, adolescentes y personas adultas quienes en su travesía terminan siendo víctimas de la Trata de Personas, un delito a nivel nacional y transnacional que afecta de manera creciente a la población en general.

Para el Gobierno de la República de Guatemala la discusión y atención de la Trata de Personas en la agenda nacional es un tema prioritario y transversal para cada una de las instituciones del Estado. Motivo que obliga a adoptar e implementar acciones orientadas para prevenir y combatir el delito de la Trata de Personas en sus distintas modalidades.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, desde su inicio ha recorrido un camino significativo en el combate a este delito desde el año 2002 al 2009, liderando a la hoy conocida Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas –CIT-, la cual es coordinada actualmente por la Secretaría contra la Violencia Sexual Explotación y Trata de Personas –SVET- e integrada por 13 instituciones gubernamentales, incluido el Ministerio de Relaciones Exteriores.

En ese sentido, es importante resaltar la activa participación de la Cancillería en los proyectos e iniciativas que de manera conjunta se trabajan a nivel nacional, bilateral, regional e internacional, en beneficio de las víctimas de este terrible delito, así como de la población guatemalteca en general.

El Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Repatriación de Víctimas de Trata de Personas, es un instrumento, que cuenta con procesos actualizados en un marco de coordinación interinstitucional e intersectorial siendo novedoso, fácil y práctico de utilizar y que incorpora en su contenido; Elementos Conceptuales de terminología debidamente homologada, principios que deberán observarse en la aplicación de los procesos y procedimientos, el cual contiene 2 Procesos de Repatriación: El de Personas Guatemaltecas Víctimas de Trata de Personas en el Extranjero y el de Personas Extranjeras Víctimas de Trata de Personas en Guatemala.

- **Sistema de Alerta Alba-Keneth**

El Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo a su mandato legal, a través de sus Misiones Diplomáticas o Consulares acreditadas en el exterior, procederá sin más trámite a replicar la Alerta que la Unidad Operativa le notifique como Alerta Internacional, ante las autoridades competentes del país de tránsito y/o destino en donde se presuma pueda encontrar al menor de edad desaparecido o sustraído y que se presuma haya salido de territorio nacional, con el fin de realizar acciones que permitan una pronta búsqueda, localización y resguardo.

Una vez que el menor de edad sea localizado y resguardado por las autoridades del país extranjero, el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de sus Misiones Diplomáticas o Consulares, prestará la debida asistencia y protección consular y a la vez fungirá como canal de información entre las autoridades del país extranjero y la Unidad Operativa para accionar de conformidad con el interés superior del menor de edad.

Protección de derechos humanos a niños migrantes, incluidos los niños migrantes no acompañados y los niños separados de sus familias

En relación a las formas de proteger los derechos de los niños migrantes, incluidos los niños migrantes no acompañados y los niños separados de sus familias, con referencia particular a los riesgos que enfrentan los adolescentes en este sentido, el Gobierno de Guatemala, a través de la Cancillería y otras instituciones vinculadas al tema de niñez y adolescencia migrante, gracias al liderazgo de la licenciada Rosa María Leal de Pérez, Primera Dama de la Nación, ha centrado su trabajo en generar acciones y políticas que no solamente atiendan los problemas derivados por la migración infantil, si no que garanticen el pleno respeto a los derechos humanos. En primer lugar otorgando la posibilidad de una migración regular con base a los principios del interés superior del niño y la reunificación familiar. En segundo plano, el retorno digno y seguro al país de origen, procurando la reinserción e inserción social sostenible.



En ese marco, con la finalidad de sistematizar los objetivos y las acciones realizadas y futuras del Estado de Guatemala en el abordaje y tratamiento de la niñez y adolescencia migrante, la Cancillería con el acompañamiento de instituciones involucradas y el apoyo de la Secretaría General de Planificación de la Presidencia elaboró una “Estrategia del Gobierno de Guatemala para el Abordaje y Tratamiento de la Migración de Niñas, Niños y Adolescentes No Acompañados”.

Es importante mencionar, que el 27 y 28 de agosto de 2013, en la ciudad de La Antigua Guatemala fue celebrado el Seminario en Materia de Niñez y Adolescencia Migrante, esta actividad fue desarrollada en tres grandes eventos, la primera que se constituyó como acto inaugural, consistió en un Foro Regional con la presencia de Primeras Damas y Altas Autoridades de la Región. Las otras dos actividades que se desarrollaron paralelamente, fueron el Seminario Técnico y el Conversatorio para la Construcción de una Agenda de Cooperación. Con la realización de estas actividades se reafirmó la voluntad del Estado de Guatemala en continuar trabajando para el fortalecimiento de la atención que se brinda todos los menores de edad migrantes, se promovió la visibilización de esta problemática y su necesidad de atenderla a nivel regional, el intercambio de experiencias y buenas prácticas y el inicio en la búsqueda de mecanismos regionales para el trabajo conjunto.

Finalmente, durante la Reunión del Grupo Regional de Consulta sobre Migración de la Conferencia Regional sobre Migración, Guatemala propuso a los países miembros, la creación de un Grupo Regional Ad-Hoc en Materia de Niñez y Adolescencia Migrante, además fue entregada un documento base para la generación de mecanismos regionales para la protección y atención de niñas, niños y adolescentes migrantes.